

25/06/2021

Testimonio de víctimas fue clave en condena por robo con intimidación

La noche del 14 de junio del año pasado quedó marcada para una familia de Rinconada de Silva en Putaendo. Una pareja de abuelos, junto a un matrimonio y sus dos hijos menores estaban al interior de la vivienda cuando fueron víctimas de un violento robo.

Según relató el Fiscal de San Felipe, Andrés Gallardo: *“Los cuatro imputados ingresaron saltando el cierre perimetral del inmueble,*



Tras cometer el ilícito los ocho sujetos huyen del lugar en dos vehículos propiedad de las víctimas, sin embargo en la huída, uno de los móviles choca en la comuna de Putaendo y logran ser detenidos por Carabineros. Tres de esos imputados eran menores de edad y el conductor Brian Muñoz Morales, mayor de edad al momento del ilícito portada además un arma de fuego con número de serie borrado.

El 15 de junio del año pasado el Juzgado de garantía de Putaendo dejó en internación provisoria a los tres menores y en prisión preventiva al adulto en espera del juicio, el que se realizó hace pocos días en el Tribunal Oral en Lo Penal de San Felipe. El Ministerio Público presentó toda la prueba que le permitió a los magistrados dar por acreditada la participación y los hechos de la acusación.

“El Tribunal condenó al adulto a lapena de 12 años por el delito de robo con intimidación, al menor que másse burló delas víctimas, y que teníauna atenuante,fue condenadoa cuatro años de régimen cerrado por el robo con intimidación, 818 días de libertad asistida especial por el delito de porte ilegal de arma de fuego, y a 300 días de libertad especial por el delito de porte de municiones. Elsegundo menorde edad fue condenadoa cinco años de régimen cerrado por el delito de robo con intimidación; y al último menorimplicado acuatro años de libertad asistida especial por el delito de robo con intimidación”, explicó el Fiscal Gallardo tras conocer la sentencia.

Una condena que destacó el Fiscal de San Felipe, porque el Tribunal escuchó la declaración de las víctimas, quienes señalaron que los acusados se burlaron en varias oportunidades durante el robo, afirmando que como eran menores de edad no les pasaría nada. Pese a que dos de los menores acusados en la causa tenían irreprochable conducta anterior el Tribunal no acogió la solicitud de las defensas, quienes pedían una pena en libertad para los imputados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369